

RESOLUCIÓN N° 6151 ✓

ANTOFAGASTA,

09 MAY 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaría de las Fuerzas Armadas División Institucional GI N° 1340/96 del 18 de Enero de 2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 8 de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Solicitud efectuada por la Central de Abastecimiento Médico, para la adquisición de placas neutras, paciente adulto, desechables.
- Que la compra de estos insumos, es inferior a 10 UTM, por lo que el trato directo, se ajusta a lo indicado en el Art. 10 N° 8 del reglamento de la ley 19.886.
- Que estos insumos, no se encuentran disponibles en el Catálogo de Convenio Marco
- Que se cotizó en distintas empresas, de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

Artículo	Cant.	Kaplan y Cia Ltda		Com. Kendall		Socofar	
		Valor Unit.	Total	Valor Unit.	Total	Valor Unit.	Total
Placas neutras, paciente adulto	300	\$ 650	\$ 195.000	\$ 850	\$ 255.000	\$ 1.020	\$ 306.000
Total			\$ 195.000		\$ 255.000		\$ 306.000

RESUELVO:

Adquirérase por trato directo, los insumos clínicos indicados, a Kaplan y Cia Ltda., por un monto total neto de \$195.000.-

Anótese, regístrese y comuníquese.


ENRIQUE GÓMEZ HEYERMANN
Coronel
Director

Cc. AS. JURÍDICA

